



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LUIS ALBERTO VILORIA PEREZ, EUCLIDES ANTONIO ZABALETA FERNANDEZ, JASSIR SALCEDO INSIGNARES, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, LUIS ALFREDO DURAN TRIANA y JOSE GREGORIO PUELLO PERTUZ contra UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE radicado único No: 08001310500820140031201, y **RADICADO INTERNO 57420**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia dictada por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla el 13 de enero de 2016, de conformidad con lo expresado en la parte motiva de esta providencia

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante.

Tásense. Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy once (11) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF